



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55929/2010, por el cual se tramita la autorización de la Mgter. María Teresa Moughy para participar en tareas de gabinete para el "Estudio de audiencia de estaciones de frecuencia modulada para la programación de la FM Power de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba" a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 274/10; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

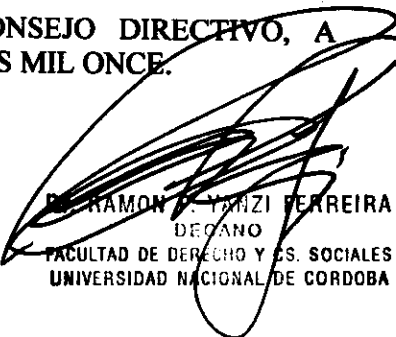
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 274/10, y en consecuencia autorizar a la Mgter. **María Teresa MOUGHY**, Legajo 17.675, a participar en tareas de gabinete para el "Estudio de audiencia de estaciones de frecuencia modulada para la programación de la FM Power de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba", a fin de proponer cambios a la actual programación en función de las preferencias observadas en la comunidad universitaria en general, desde el 15 de noviembre de 2010 al 28 de febrero de 2011, con una carga horaria semanal de cinco (5) horas, conforme lo establecido por el artículo 2° de la Ordenanza del HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
~~DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 57/11.-




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA